

## **BASES DEL CONCURSO “CONQUISTA EL ALENTEJO”**

### **PRIMERA.- ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TERRITORIAL, TEMPORAL Y PARTICIPANTES**

La entidad mercantil IN SITU, S.A., en adelante (TRUCCO) con domicilio social en Alcobendas (Madrid), Calle Valportillo Primera, 2, y provista de CIF nº A-78234747, realizará una promoción bajo la fórmula de “concurso”, desde el próximo 28 de julio a las 9.00 hs hasta el 5 de agosto de 2011 a las 12.00, ambos inclusive, dirigido a todos aquellos internautas mayores de edad residentes en territorio español que accedan a la página de Facebook <http://www.facebook.com/TRUCCOMODA> (en la pestaña “Escapada a Portugal”) y hagan click en dicha pestaña en el botón “Participa”, en las condiciones que más adelante se detallan. No podrán participar en la promoción aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con TRUCCO, así como sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

### **SEGUNDA.-OBJETO**

El objetivo de este concurso es dar a conocer la acción de patrocinio de TRUCCO con [www.conquistaelalentejo.com](http://www.conquistaelalentejo.com).

### **TERCERA.-PREMIOS**

Los premios consisten en dos alojamientos:

- 3 noches de alojamiento en TROIA (PORTUGAL) en habitación doble standard para 2 personas con desayuno incluido en el Aqualuz Troia Resort, fecha límite hasta 20 de Diciembre de 2011. Sujeto a disponibilidad en el momento de la reserva.
- 3 noches de alojamiento en Évora (PORTUGAL) habitación doble standard para 2 personas con desayuno incluido en el Hotel Convento do Espinheiro, fecha límite hasta 20 de Diciembre de 2011. Sujeto a disponibilidad en el momento de la reserva.

En los premios no se incluyen los gastos de desplazamiento a los lugares de alojamiento, si se incluye el alquiler de un vehículo tipo EDMR (VW Polo o similar, con aire acondicionado). El alquiler incluye tasas de aeropuerto, seguro a terceros y kilómetros ilimitados. El número de días de alquiler incluido corresponde al número de noches reservadas (3 noches = 3 días de alquiler) para los premiados que viajan en avión al lugar del alojamiento, o un ticket de combustible por importe de 45 € para los que se desplacen al lugar del alojamiento usando su propio vehículo.

El premio objeto del presente concurso es personal e intransferible, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación económica a petición del ganador. TRUCCO se reserva la posibilidad de modificar dicho premio por otro de características o valor semejante en caso de fuerza mayor.

### **CUARTA.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.**

Para participar en el Concurso, el usuario mayor de 18 años residente en territorio español, deberá ser fan en facebook de TRUCCO y acceder a <http://www.facebook.com/TRUCCOMODA> en la cual encontrará una pestaña informativa y hacer click en dicha pestaña en el botón “Participa”. El usuario accederá directamente a un formulario de registro en el cual deberá introducir sus datos personales (nombre, apellidos, dni, email, edad), seleccionar el premio al que opta, y contestar a la pregunta “¿Qué look de TRUCCO vas a llevar en la maleta? ” Una vez realizado este proceso, el usuario habrá completado concretamente su participación en el presente concurso.

Finalizado el periodo de participación el Jurado elegirá como premiados las dos respuestas más originales.

#### **QUINTA.- JURADO**

El Jurado estará integrado por 2 miembros del equipo de comunicación del proyecto seleccionados por TRUCCO, siendo sus decisiones inapelables.

#### **SEXTA.- FRAUDE**

En el caso de que TRUCCO o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente al presente concurso detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo del concurso, alterando ilegalmente su registro, participación, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación o incumpliendo las presentes bases o las instrucciones que en su caso impartió el Jurado, podrán de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. A este respecto es importante añadir que TRUCCO ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita. Por tanto, TRUCCO se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

#### **SÉPTIMA.- CONSULTA DE BASES**

Las participantes podrán consultar las instrucciones y la normativa del presente concurso en la red social Facebook en la pestaña “Escapada a Portugal” así como en la página web <http://www.facebook.com/TRUCCOMODA>

#### **OCTAVA.- NOTIFICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS**

TRUCCO se pondrá en contacto con el ganador, a través del email facilitado, el cual deberá aceptar expresamente el premio. En el caso de no recibir respuesta dentro de los tres (3) días siguientes al envío del último de los correos electrónicos, perderá el premio, siendo este adjudicado al siguiente clasificado y así sucesivamente pudiendo llegar a declararse el premio desierto.

#### **NOVENA.- DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES Y PREMIOS DESIERTOS.**

TRUCCO o el Jurado se reserva la posibilidad de declarar las participaciones nulas y los premios desiertos en el caso de que se cometa fraude por parte de los participantes en los términos recogidos en las bases precedentes, y los premios desiertos en el caso de que atenten contra alguno de los derechos reconocidos en la Constitución y la legislación vigente. Asimismo, se reserva la posibilidad de retirar y eliminar aquellas respuestas que de algún modo resulten ofensivas, atenten contra la integridad de las personas o los valores reconocidos en la Constitución o del propio TRUCCO.

#### **DÉCIMA.- CESIÓN UTILIZACIÓN NOMBRE E IMAGEN DEL PARTICIPANTE Y DEL MATERIAL.**

Los participantes en el presente concurso autorizan a TRUCCO para utilizar publicitariamente su nombre en el material publicitario relacionado con la presente promoción, sin contraprestación económica alguna.

Asimismo, los participantes en el presente concurso ceden en exclusiva y gratuitamente a TRUCCO todos los derechos de explotación sobre los textos. Tales derechos de explotación comprenden, sin carácter exhaustivo la fijación, reproducción, distribución y comunicación pública.

#### **DÉCIMO PRIMERA.- ACEPTACIÓN DE BASES**

La participación en el presente concurso supone la aceptación de las presentes bases, así como el criterio de TRUCCO en la resolución de cualquier conflicto que pudiera generar la interpretación de las mismas.

#### **DÉCIMO SEGUNDA.- RECLAMACIÓN**

El período de reclamación del presente concurso finaliza transcurridos 30 días naturales desde la fecha de finalización del periodo promocional.

#### **DÉCIMO TERCERA.- RESPONSABILIDAD**

TRUCCO no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o internet que puedan afectar al desarrollo del concurso. En ningún caso TRUCCO será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore preste al ganador como consecuencia del premio entregado. Una vez entregado el premio TRUCCO no se hace responsable del mismo, debiendo en todo caso acceder a la página y garantías establecidas por el proveedor [www.conquistaelalentejo.com](http://www.conquistaelalentejo.com).

#### **DÉCIMO CUARTA.- TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico, el envío voluntario de los datos personales (incluido el correo electrónico) para participar en el presente concurso, supone la aceptación de la Política de Protección de Datos así como el consentimiento de éstos y la cumplimentación de los formularios accesibles desde la página web, con el fin de que IN SITU S.A. los trate de forma automatizada con la finalidad de gestionar adecuadamente la participación en el concurso. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, le comunicamos que los datos personales recogidos en este concurso serán incorporados a un fichero automatizado registrado en la Agencia de Protección de Datos a nombre de "IN SITU, S.A." con CIF A-78234747, creado y utilizado por el titular con la finalidad de realizar actividades promocionales, comunicaciones comerciales, y acciones de marketing en general. El titular autoriza expresamente a "IN SITU, S.A." a fin de que dichos datos puedan ser cedidos a terceros que formen parte del Grupo de Empresas a que "IN SITU" pertenece, con la finalidad antes señalada. Expresamente se informa a los participantes que podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos mediante comunicación escrita a la siguiente dirección: IN SITU, S.A., Calle Valportillo Primera, nº 2 , Alcobendas, (Madrid).

#### **DÉCIMO QUINTA.- ADMINISTRACION DEL CONCURSO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA FACEBOOK**

La plataforma Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno el presente concurso de TRUCCO, ni está asociada a la misma, por lo que el participante no tendrá ningún tipo de vinculación con la citada plataforma.

TRUCCO informará a los participantes de cualquier extremo y circunstancia relacionada con el presente concurso a través de la página web <http://www.facebook.com/TRUCCOMODA>.

#### **DÉCIMO SEXTA.- LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE**

La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española. IN SITU, S.A y los participantes que participen en el concurso, con renuncia expresa al propio fuero que, en su caso, les fuera aplicable, se someten en cuanto se refiera a la resolución de cualquier controversia que pudiera derivarse de las bases o de la celebración o resultado del concurso, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid, excepto en el caso de consumidores, en cuyo caso será el que la Ley establezca.